



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

ANEXO 7

INFORME LEGAL

INFORME LEGAL

REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO

“BARRIO BRISAS DE SAN CARLOS SEGUNDA ETAPA”

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD	ANTECEDENTES FÁCTICOS DEL ASENTAMIENTO.- El presente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Brisas de San Carlos Segunda Etapa, actualmente se encuentra conformado por los lotes signados con los números: DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO; NUEVE; y, DIEZ, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situados en la calle Carlos Mantilla, del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.
LOTE NÚMERO DOS.-	ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO DOS.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 07 de noviembre de 2012, ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de enero de 2013, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. DOS , producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de las siguientes personas y de conformidad con el siguiente porcentaje: 1.- Henry Walter Cacuango Cacuango, casado con Fanny Mariana Verdezoto Dávila, el 33.12%;

443
cuatrocientos cuarenta y tres

<p>LOTE NÚMERO TRES.-</p>	<p>2.- Wilson Oswaldo Piedra Almeida, casado con Isaura María Guapáz Trejo, el 33.48%; y,</p> <p>3.- Flor Yolanda Ordoñez Suin, casada con José Leonidas Taipe Simba, el 33.40%.</p> <p>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO DOS, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</p> <p>NORTE.- En veintitrés metros con setenta y cinco centímetros (23,75m) con pasaje peatonal proyectado;</p> <p>SUR.- En veintitrés metros con setenta y cinco centímetros (23,75m) con propiedad privada;</p> <p>ESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con el lote número Uno; y,</p> <p>OESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con el lote número Tres.</p> <p>SUPERFICIE.- Con una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, (549,57m²).</p> <p>ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO TRES.-</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 28 de noviembre de 2013, ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de enero de 2014, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. TRES, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de las</p>
----------------------------------	---

	<p>siguientes personas y de conformidad con el siguiente porcentaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Homero Renan Delgado Espinosa, casado con Alejandra Silvia Santacruz Espinoza, el 33.33%; 2.- Carmela Leticia Coquinche Aviles, divorciada, el 33.33%; y, 3.- Carmen María Sánchez Lara, soltera, el 33.34%. <p>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO TRES, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</p> <p>NORTE.- En dieciséis metros con veintiocho centímetros (16,28m) con pasaje peatonal proyectado y en siete metros con treinta y tres centímetros (7,33m) con área verde;</p> <p>SUR.- En veintitrés metros con sesenta y un centímetros (23,61m) con propiedad privada;</p> <p>ESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con el lote número dos; y,</p> <p>OESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con el lote número cuatro.</p> <p>SUPERFICIE.- Con una superficie total de quinientos cuarenta y seis metros con treinta y tres decímetros cuadrados, (546,33m²).</p> <p>LOTE NÚMERO CUATRO.- ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO CUATRO.-</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 22 de julio de 2013, ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de</p>
--	--

442
cuatrocientos cuarenta y dos

2013, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. **CUATRO**, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de las siguientes personas y de conformidad con el siguiente porcentaje:

1.- Hilda Mélida Inlago Cacuango, casada con Juan Amable Guanotasig Tipanluisa, el **34.34%**;

2.- Luis Fabián Anrango Ramos, casado con María de Lourdes Flores Condori, el **34.41%**; y,

3.- Yomayra Fernanda Borja Mendez, soltera, el **31.25%**.

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO CUATRO, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-

NORTE.- En veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50m) con pasaje peatonal proyectado y dos metros sesenta y siete centímetros (2,67) con área verde;

SUR.- En veinticinco metros con diecisiete centímetros (25,17m) con propiedad privada;

ESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con el lote número tres; y,

OESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con el lote número cinco.

SUPERFICIE.- Con una superficie total de **quinientos ochenta y dos metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, (582,43m²).**

<p>LOTE NÚMERO CINCO.-</p>	<p>ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO CINCO.-</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 02 de diciembre de 2014, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2014, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. CINCO, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de los señores: Dolores Nelly Andy Grefa, casada con Byron Carlosama Crusirira; y, Osmary Abigail Jaramillo Maldonado, casada con disolución de la sociedad conyugal.</p> <p>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO CINCO, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</p> <p>NORTE.- En diecisiete metros con treinta centímetros (17,30m) con pasaje peatonal proyectado;</p> <p>SUR.- En diecisiete metros con treinta centímetros (17,30m) con propiedad privada;</p> <p>ESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con lote número cuatro; y,</p> <p>OESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con el lote número seis.</p> <p>SUPERFICIE.- Con una superficie total de cuatrocientos metros con treinta y dos decímetros cuadrados, (400,32m²).</p>
-----------------------------------	--

<p>LOTE NÚMERO SEIS.-</p>	<p><i>ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO SEIS.-</i></p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 22 de junio de 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 2015, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. SEIS, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de los señores: Marco Vinicio Quishpe Satán, casado con Gloria Rosario Cuenca Simbaña; y, José Manuel Colimba Aguilar, casado con María Margarita Aguilar Chalacán.</p> <p><i>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO SEIS, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</i></p> <p>NORTE.- En dieciocho metros con treinta y ocho centímetros (18,38m) con pasaje peatonal proyectado;</p> <p>SUR.- En catorce metros con treinta y tres centímetros (14,33m) con propiedad privada;</p> <p>ESTE.- En veintitrés metros con catorce centímetros (23,14m) con lote número cinco; y,</p> <p>OESTE.- En veintitrés metros con cuarenta y nueve centímetros (23,49m) con calle sin nombre.</p> <p>SUPERFICIE.- Con una superficie total de trescientos setenta y seis metros con quince decímetros cuadrados, (376,15m²).</p>
----------------------------------	---

<p>LOTE NÚMERO SIETE.-</p>	<p>ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO SIETE.-</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 18 de marzo de 2013, ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de abril de 2013, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. SIETE, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de las siguientes personas y de conformidad con el siguiente porcentaje:</p> <p>1.- Lucia del Carmen Laica Tituaña, soltera, el 50.84%; y,</p> <p>2.- Luis Fernando Diaz, casado con María Cecilia Churuchumbi Sandoval, el 49.16%. <u>(Nota: con la escritura que se detalla a continuación los cónyuges Diaz Churuchumbi ya vendieron su porcentaje)</u></p> <p>Posteriormente, mediante escritura pública de compraventa celebrada el 14 de julio de 2014, ante el doctor Diego Almeida, Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de agosto de 2014, los cónyuges señores Luis Fernando Diaz y María Cecilia Churuchumbi Sandoval, dieron en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges Luis Rodrigo Pilataxi Tamba y Diana Patricia Escola Sandoval, el 49.16% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el No. SIETE, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos,</p>
-----------------------------------	---

440
cuatrocientos cuarenta

<p>LOTE NÚMERO OCHO.-</p>	<p>de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO SIETE, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</p> <p>NORTE.- En dieciséis metros con ocho centímetros (16,08m) con propiedad privada;</p> <p>SUR.- En dieciocho metros con sesenta y cinco centímetros (18,65m) con pasaje peatonal proyectado;</p> <p>ESTE.- En veintidós metros con once centímetros (22,11m) con lote número cinco; y,</p> <p>OESTE.- En catorce metros con veinticinco centímetros (14,25m) con propiedad privada y siete metros noventa y tres centímetros (7,93m) con calle sin número.</p> <p>SUPERFICIE.- Con una superficie total de cuatrocientos seis metros con ochenta decímetros cuadrados, (406,80m²).</p> <p>ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO OCHO.-</p> <p>1.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 23 de diciembre de 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 05 de diciembre de 2016, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, a favor de los señores: Luis Alfonso Pabón Espinosa, casado con Blanca Jhaneth Suárez Méndez; y, Guido Bladimir Torres Arce, casado con María Germania Borja Méndez, derechos y acciones equivalentes al 32.40% del 100%, a razón del 16.20% del 100% para cada uno, fincados en el lote de terreno signado con el No. OCHO, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle</p>
----------------------------------	--

Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 24 de junio de 2016, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de febrero de 2018, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, a favor de los señores: **Victor Anibal Casa Quinatoa**, soltero; y, **Viviana Guadalupe Taimbud Chaviznan**, soltera, derechos y acciones equivalentes al **35.20% del 100%**, a razón del **17.60% del 100%** para cada uno, fincados en el lote de terreno signado con el No. **OCHO**, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

3.- Derechos sobrantes.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 09 de junio de 2010, ante el Abg. Alexander Troya, (delegado) Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 2010, los cónyuges señores Leonidas Shuguli Pallo y María Natividad Shuguli Gualoto y Otros, dieron en venta y perpetua enajenación, a favor del señor **Edisón Fabricio LLano Irua**, de estado civil soltero el lote de terreno signado con el No. **OCHO**, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

439
cuatrocientos treinta y nueve

<p>LOTE NÚMERO NUEVE.-</p>	<p><i>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO OCHO, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</i></p> <p>NORTE.- En veintisiete metros con ochenta centímetros (27,80m) con propiedad privada;</p> <p>SUR.- En veintisiete metros con ochenta centímetros (27,80m) con pasaje peatonal proyectado;</p> <p>ESTE.- En veintidós metros con treinta centímetros (22,30m) con área verde; y,</p> <p>OESTE.- En veintidós metros con once centímetros (22,11m) con el lote número siete.</p> <p>SUPERFICIE.- Con una superficie total de seiscientos diecisiete metros con treinta decímetros cuadrados, (617,30m²).</p>
	<p><i>ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO NUEVE.-</i></p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 16 de junio de 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 2015, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. NUEVE, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de las siguientes personas y de conformidad con el siguiente porcentaje:</p> <p>1.- Wilson Nicanor Benalcázar Navarrete, soltero, el</p>

<p>LOTE NÚMERO DIEZ.-</p>	<p>35.26%; y,</p> <p>2.- Luis Remberto Lechon Novoa, casado con María Rosa Nepas Espinosa, el 64.74%.</p> <p><i>LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO NUEVE, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-</i></p> <p>NORTE.- En veintisiete metros con cuarenta centímetros (27,40m) con propiedad privada;</p> <p>SUR.- En veintisiete metros con cuarenta centímetros (27,40m) con pasaje peatonal proyectado;</p> <p>ESTE.- En veintidós metros con sesenta y cinco centímetros (22,65m) con el lote número diez; y,</p> <p>OESTE.- En veintidós metros con cuarenta y seis centímetros (22,46m) con área verde.</p> <p>SUPERFICIE.- Con una superficie total de seiscientos diecisiete metros con noventa decímetros cuadrados, (617,90m²).</p>
	<p><i>ANTECEDENTES LEGALES DEL LOTE NÚMERO DIEZ.-</i></p> <p>Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 30 de enero de 2015, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2018, el señor Edisón Fabricio LLano Irua, de estado civil soltero, dió en venta y perpetua enajenación, el lote de terreno signado con el No. DIEZ, producto de la subdivisión realizada en los lotes números: Seis, Nueve y Diez que forman un solo cuerpo, situado en la calle Carlos Mantilla del Barrio San Carlos, de la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a favor de las siguientes personas y de conformidad con el siguiente</p>

438
cuatrocientos treinta y ocho

porcentaje:

1.- Cónyuges María José Lasluisa Proaño y Guillermo Dario Idrobo Ureta, el **38.26%**;

2.- Cónyuges Myrian Patricia González Cajamarca y Cleber Alonso Verdezoto García, el **30.87%**; y,

3.- Blanca Eugenia González Cajamarca, el **30.87%**.

ESCRITURA DE ACLARATORIA

Mediante escritura pública de aclaratoria celebrada el 03 de mayo de 2018, ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, Tamara Garcés Almeida, legalmente inscrita en el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2018, se realiza la aclaratoria de la escritura detallada anteriormente en cuanto en dicha escritura a la señora Blanca Eugenia González Cajamarca, se la hace constar de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal cuando en realidad su estado civil es de divorciada.

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO DIEZ, OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA.-

NORTE.- En veintinueve metros con cincuenta y un centímetros (29,51m) con propiedad privada;

SUR.- En veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros (29,85m) con pasaje peatonal proyectado;

ESTE.- En veintidós metros con ochenta y cinco centímetros (22,85m) con calle "I"; y,

OESTE.- En veintidós metros con sesenta y cinco centímetros (22,65m) con el lote número Nueve.

SUPERFICIE.- Con una superficie total de **seiscientos**

	<p style="text-align: center;">setenta y tres metros con setenta decímetros cuadrados, (673,70m2).</p> <p>ORDENANZA:</p> <p>Mediante Ordenanza Metropolitana número Dos Cuatro Tres (243), se reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado BARRIO BRISAS DE SAN CARLOS SEGUNDA ETAPA, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios, sancionada el 14 de septiembre del 2018, por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, protocolizada ante la Notaria Quincuagésima Segunda de Quito el 11 de diciembre del 2018, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del D.M.Q., el 19 de noviembre de 2019.</p>
--	---

CERTIFICADO DE GRAVAMENES COMO BIEN INMUEBLE (Lotes del 2 al 19) FECHA: 11/06/2021		
PROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE
Henry Walter Cacuango Cacuango, casado con Fanny Mariana Verdezoto Dávila y Otros	1477438	
TOTAL		100%
<u>GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:</u>		
En el certificado de gravámenes consta que está hipotecado a favor del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar, el cumplimiento de la ejecución de la totalidad de Obras. No está embargado ni prohibido de enajenar.		

CERTIFICADO DE GRAVAMENES COMO BIEN INMUEBLE (Lote No. DIEZ) FECHA: 02/01/2021		
PROPIETARIOS	CERTIFICADO	PORCENTAJE
Cónyuges María José Lasluisa Proaño y Guillermo Dario Idrobo Ureta, y Otros	1304537	
TOTAL		100%
<u>GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:</u>		
En el certificado de gravámenes consta que está hipotecado a favor del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para garantizar, el cumplimiento de la ejecución de la totalidad de Obras. No está embargado ni prohibido de enajenar.		

437
cuatrocientos treinta y siete

CONCLUSIÓN:

- La presente información se la obtuvo de las escrituras que constan en el expediente y de los certificados emitidos por el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, justificándose el 100% de la propiedad.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma / Sumilla</i>
<i>Dr. Daniel Cano R.</i>	<i>Responsable Legal UERB- AZCA</i>	<i>20/10/2021</i>	DANIEL SALOMON CANO RODRIGU EZ <small>Firmado digitalmente por DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ DN: CN=DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=10092113011 4, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: UERB-AZCA Fecha: 2021-10-20 11:37:24 Foxit Reader Versión: 9.3.0</small>